



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 16 de noviembre de 2021

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 10 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Lectura del Decreto del Alcalde, de fecha 26 de octubre, por el que se cesan a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Más Madrid en las juntas municipales de distrito.
- Punto 2. Toma de posesión como vocal vecina y portavoz del Grupo Municipal Mixto a D^a Ruth Madrigal Barrero en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 3. Toma de posesión como vocal vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Mixto a Teresa Alonso Redondo en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 4. Lectura del Decreto del Alcalde, por el que se cesa a D. Pablo Andrés Gutiérrez como vocal vecino del Grupo Municipal Socialista y se nombra a D. Luis Gregorio Ventura Sánchez en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 5. Toma de posesión como vocal vecino del Grupo Municipal Socialista a D. Luis Gregorio Ventura Sánchez en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

Información de Firmantes del Documento





§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 6. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 19 de octubre de 2021.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 7. Proposición, nº 2021/1151150, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta de Distrito de Villa de Vallecas a que inicie los trámites para denominar con el nombre de Arturo Vallejo Baeza una zona verde del barrio de Santa Eugenia en reconocimiento a su labor informativa sobre el barrio como fundador de la revista Santa Eugenia, primera publicación local gratuita a nivel nacional”.
- Punto 8. Proposición, nº 2021/1152208, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal de Villa de Vallecas y si no fuera de su competencia al área u órgano competente a que se realice de manera urgente una campaña de inspección en las tiendas de conveniencia para evitar la venta de alcohol a menores, y de realizarse la transacción comercial se aplique la normativa vigente en cuanto a sanciones”.
- Punto 9. Proposición, nº 2021/1157696, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitar al Área de Gobierno competente que inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a: 1. La apertura inmediata del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) Federica Montseny, que da servicio a vecinos y vecinas de Villa de Vallecas, evitando con ello la saturación del resto de servicios asistenciales del nuestro distrito. 2. Que se dote a Villa de Vallecas de un nuevo SUAP, localizado en nuestro propio distrito, que evite largos desplazamientos ante una situación de urgencia médica”.





- Punto 10. Proposición, nº 2021/1157736, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Más Madrid insta a la Junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas, o al órgano competente en la materia, a que lleve a cabo las siguientes actuaciones: a) Mapeo del distrito para detectar los nuevos puntos en los que es necesario mejorar la accesibilidad tanto en la vía pública como en las instalaciones municipales, unido a un plan de ejecución para la subsanación de las necesidades ya detectadas. b) Programar la II semana de la accesibilidad con talleres, actividades y conferencias. c) Cómo actuación concreta, estudiar la instalación de una puerta automática en la entrada accesible situada en la parte trasera de la Junta Municipal de Distrito”.
- Punto 11. Proposición, nº 2021/1157741, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Que la JMD inste al órgano competente a realizar un programa de actuaciones dirigido a la recuperación y conservación de todo el entorno arqueológico y natural situado en la zona del curso del río Manzanares a su paso por Villa de Vallecas. Un patrimonio natural y cultural como este merece su puesta en valor mediante unas adecuadas infraestructuras de conservación e interpretación histórica y arqueológica, de la cual parte se situaría en nuestro Distrito, como con la creación de un Centro de Interpretación y/o museo en la antigua casa del guardés de la cuarta esclusa, dotando así a nuestros barrios de un nuevo e importante equipamiento cultural compartido y enmarcado en un proyecto amplio y transversal”.
- Punto 12. Proposición, nº 2021/1157749, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal inste al órgano competente a crear un Enredadero en el distrito de Villa de Vallecas, un espacio para los jóvenes como el que existe en los distritos de Centro, Retiro, Puente de Vallecas, Fuencarral-El Pardo, Villaverde y Moratalaz, que garantice el acceso de la población adolescente y joven del distrito a alternativas de ocio atractivo, creativo y saludable”.
- Punto 13. Proposición, nº 2021/1157763, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Que lo antes posible se vuelva a convocar a la comisión de festejos para preparar las próximas fiestas navideñas, especialmente la

Información de Firmantes del Documento





Cabalgata de Reyes, y que se siga reuniendo periódicamente previo a la preparación de otros eventos como el Carnaval o las fiestas del Distrito. Las propuestas e iniciativas surgidas de esta comisión por consenso deben ser tenidas en cuenta por la Junta Municipal para organizar cada una de las actividades”.

Punto 14. Proposición, nº 2021/1157769, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El parque de las Cataratas es un espacio emblemático de nuestro distrito, como seña de identidad del barrio y como lugar de encuentro lúdico y deportivo, siendo uno de los espacios verdes más grandes del Casco Histórico de Villa de Vallecas. En la actualidad, dicho espacio se encuentra en un estado de abandono en lo que se refiere a mantenimiento y limpieza, por lo que instamos a la JMD de Villa de Vallecas, o en su caso, al órgano competente a: - Subsanan los desperfectos en la fuente de las cataratas para que pueda volver a ser puesta en funcionamiento. - Arreglar y mantener las sendas y vías de acceso al parque, para garantizar la accesibilidad y seguridad de todas las personas, independientemente de sus necesidades de movilidad. - Realizar un plan de choque de limpieza integral del parque, poniendo especial énfasis en la limpieza de excrementos caninos y desinfección de las zonas verdes para evitar problemas de salubridad y malos olores. - Mantener y subsanar los desperfectos en el mobiliario de juego infantil y de elementos deportivos. - Reponer el mobiliario de bancos y papeleras que se encuentran en mal estado”.

Punto 15. Proposición, nº 2021/1158637, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “1. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en, al menos, las siguientes ubicaciones: C/ Puentelarra, 11; C/ Virgen de las Viñas, 16; C/ Congosto, 27; C/Sierra Vieja, 61; Avenida del Ensanche de Vallecas, (frente al número 11); Avenida del Ensanche de Vallecas, 122; C/ Tineo, 5. 2. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en todas las dependencias municipales del distrito que actualmente carezcan de ellos. 3. Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del Área competente, realice una campaña informativa en mercados y centros municipales para informar de los daños





medioambientales que provoca tirar el aceite usado por el fregadero o el inodoro, así como de la ubicación de los contenedores de recogida de esta sustancia. 4. Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del Área competente, realice una campaña de entrega de embudos desechables para facilitar la recuperación en domicilios y locales de hostelería del aceite usado. 5. Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del Área competente, lleve a cabo actividades de formación y sensibilización dentro de los centros educativos del distrito para dar a conocer entre los más pequeños la necesidad del reciclaje en los distintos tipos de residuos que generamos, así como los riesgos de no ponerlo en práctica”.

- Punto 16. Proposición, nº 2021/1158640, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “La Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas acuerda instar al área o departamento competente, para que se adopten las medidas necesarias para que la piscina cubierta, de la instalación deportiva municipal de Cerro de Almodóvar, se abra al público los fines de semana”.
- Punto 17. Proposición, nº 2021/1158652, reformulada nº 2021/1175536, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “1. Instar al área competente por razón de la materia a que se realicen programas específicos contra todas las formas de violencia que sufren las mujeres en el distrito de villa de Vallecas. 2. Que la Junta Municipal del distrito de villa de Vallecas se implique con las asociaciones más representativas del distrito de villa de Vallecas, apoyándolos con recursos económicos y materiales para realización de actividades contra la violencia machista y el trabajo por la igualdad real entre mujeres y hombres en el distrito de villa de Vallecas”.

Preguntas

- Punto 18. Pregunta, nº 2021/1152249, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Recientemente se ha publicado que el ayuntamiento de Madrid finalizara 18 de los 25 nuevos equipamientos de seguridad y emergencias, antes de que acabe la legislatura. ¿Se encuentra entre los que se van a

Información de Firmantes del Documento





finalizar la comisaría de policía municipal y base del SAMUR de nuestro distrito? ¿O no vamos a tener esa suerte?”.

- Punto 19. Pregunta, nº 2021/1152258, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el grado de ejecución de los presupuestos de la Junta Municipal de Villa de Vallecas 2021 en estos primeros 10 meses?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2021/1152270, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Se están realizando inspecciones en las tiendas de conveniencia en el distrito? ¿Y en caso de ser afirmativo cuantas actas y sanciones se han puesto?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2021/1152285, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Con la entrada en vigor de Madrid 360, los vecinos del distrito van a ver restringida su libertad de movilidad, lo que va a hacer que dependan del transporte público. Partiendo de la base que nuestro distrito es el segundo más grande de Madrid... ¿Se tiene pensado por parte de esta junta municipal solicitar el aumento de número de líneas o frecuencias de autobuses en el distrito teniendo en cuenta que somos el segundo distrito más grande de Madrid?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2021/1158643, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué impacto ha tenido la creación de la unidad de valoración y tramitación de prestaciones económicas en la reducción de la carga de trabajo que soportan las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona del distrito de Villa de Vallecas, concretamente cuántos son los usuarios atendidos por cada unidad a lo largo del año y qué tipo de prestaciones son las más solicitadas?”.
- Punto 23. Pregunta, nº 2021/1158646, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala-Presidenta del distrito de Villa de Vallecas la iluminación del distrito?”.
- Punto 24. Pregunta, nº 2021/1158648, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Con qué

Información de Firmantes del Documento





medios municipales contará el distrito de Villa de Vallecas para la retirada de la hoja durante este otoño e invierno?”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 25. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).



Información de Firmantes del Documento

